

Camuñas a 24 de abril de 2019

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos de la Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha, **el día 24 de abril se procederá a la convocatoria formal de elecciones** para elegir la nueva composición del Patronato, que es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación, y dispone de las facultades que le corresponden con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y en los estatutos.

El Patronato está compuesto por 8 personas: 4 del registro de productores y 4 del registro de envasadores. El mecanismo de elección consiste en que los inscritos en cada una de las actividades (producción o envasado), votan exclusivamente a los candidatos de su Registro. Es decir, los productores y los envasadores realizan elecciones por separado. Las personas inscritas en cada uno de los registros anteriores tienen derecho, además de votar a un candidato, a ser candidatos ellos mismos.

El calendario correspondiente a este proceso electoral es el siguiente:

Fecha	Evento
24/04/19	1) Convocatoria formal elecciones 2) Apertura plazo para solicitar el voto por correo 3) Apertura del plazo para presentar las candidaturas a patronos.
10/05/2019	Finalización plazo para solicitar voto por correo y para presentar la candidatura
11/05/2019	Proclamación provisional de candidatos
21/05/2019	Proclamación definitiva de candidatos
15/06/2019	Elecciones. Proclamación de resultados provisionales
20/06/2019	Finalización plazo de recepción del voto por correo
25/06/2019	Proclamación de los resultados definitivos
04/07/2019	Constitución del nuevo Patronato

El documento que deben de cumplimentar los potenciales candidatos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la oficina del Consejo Regulador, a vuelta de solicitud por correo electrónico, y mediante descarga del sitio web: **www.azafrandelamancha.com**. Dicho documento, debidamente cumplimentado y acompañado de la documentación complementaria que en él se requiere, se deberán enviar por correo certificado. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 10 de mayo.

Se informa asimismo que a partir de la fecha de este escrito, 24 de abril, se abre el periodo para solicitar el voto por correo. Para ello, debe de realizar una comunicación escrita, preferentemente por correo electrónico, que incluya el nombre y el NIF/CIF, y en la que se indique de forma expresa su deseo de realizar el voto por esa vía. El plazo de solicitud finaliza el 10 de mayo. Una vez proclamadas las candidaturas, a los solicitantes de voto por correo se les enviará la documentación necesaria para que lo puedan ejercer.

Azafrán de La Mancha
Denominación de Origen Protegida



**Fundación Consejo Regulador
DOP Azafrán de La Mancha**

Calle Veracruz 5 1ª planta
45720 CAMUÑAS (Toledo) - ESPAÑA

925 470 284 / 670 550 893
administracion@doazafrandelamancha.com
www.azafrandelamancha.com

El día 15 de junio se dispondrá de dos urnas, una para los productores y otra para los envasadores, en la sede actual del Consejo Regulador, calle Veracruz, 5 1ª planta de Camuñas (Toledo), en horario de 9:00 a 18:00 horas, para que los electores puedan ejercer su voto de forma presencial.

Pedro M. Pérez Juan
Gerente